



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
1239	2680	26/07/2010

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFIC. 692010728-475-2008-020033610

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 475/2008

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

x

26/07/2010

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 1239 / Oficina Central ("Santiago")

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BHVC-85, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 2680 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a TRANSPORTES SAN ESTEBAN la cantidad de 3,09 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD